

UNIDAD TÉCNICA

TRÁMITE: Permiso para Eventos Públicos sin fines de lucro o fiestas familiares (Sin venta de bebidas alcohólicas)

DESCRIPCIÓN:

Tramité para obtener Anuencia para realizar un evento en espacio públicos sin fines de lucro o fiesta familiar

OBJETIVO:

Regular los eventos que se realicen en el Municipio

DURACIÓN: 2 días hábiles

VIGENCIA: Solo fecha y horas señaladas en el documento firmado por el Secretario del Ayuntamiento.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado presenta solicitud con 8 días de anticipación a la fecha del evento dirigida al Presidente Municipal o al Secretario del Ayuntamiento en original y copia con los siguientes datos:
 - a. Tipo de evento
 - b. Horario de inicio y de término
 - c. Lugar del evento
 - d. Responsable
 - e. Carta firmada por el delegado municipal correspondiente
2. Personal de la Unidad Técnica recepciona y revisa la solicitud, de estar todo correcto, acusa de recibo y elabora el oficio de permiso
3. El oficio es pasado a firma del Secretario del Ayuntamiento
4. El interesado recibe el documento y firma de conformidad
5. Finalmente se archiva el acuse con la solicitud

COSTO DEL TRÁMITE:

Sin costo

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:00